

AN de Maduro escogerá rectores del CNE en lapso de 10 días

La Asamblea Nacional de Nicolás Maduro comenzó el proceso de designación de la nueva directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE), luego de recibir el listado de 103 nombres elegibles al cargo de rector del ente comicial en la sesión plenaria correspondiente a este martes 27 de abril.

El lapso vence el próximo siete de mayo y, según tal como lo anunció el presidente del Parlamento de abrumadora mayoría oficialista, Jorge Rodríguez, en cualquiera de los días incluidos en el período establecido, se puede determinar nuevos rectores principales y sus respectivos suplentes.

El artículo 30 de la Ley del Poder Electoral establece que la AN, «al inicio del período constitucional del Poder Electoral, designará a tres (3) de las rectoras o rectores electorales y a sus respectivos suplentes de las listas de elegibles con las postuladas o los postulados por la sociedad civil. A la mitad del período constitucional del Poder Electoral, designará a dos (2) rectoras o rectores electorales y a sus cuatro (4) suplentes de las listas de elegibles con las postuladas o postulados por el Poder Ciudadano, y por las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades nacionales.

Con la entrega de los 103 elegibles al cargo de rector, culminó de esta manera el trabajo del Comité de Postulaciones Electorales (CPE), que actuó durante 75 días para determinar el listado definitivo de ciudadanos que considera cumplen los requisitos establecidos por la ley para desempeñar el cargo de rector del máximo ente electoral.

Récord en número de nombres que optan a figurar entre los rectores

El presidente del CPE, Giuseppe Alessandrello, entregó la caja contentiva de los 103 expedientes de los ciudadanos que fueron considerados elegibles para el cargo de rector del CNE, así como cuatro tomos contentivos del informe del trabajo del comité que presidió.

Resaltó que, por primera vez desde que funciona la Asamblea Nacional, se presentaron 158 personas a optar por integrar la nueva directiva del organismo comicial, lo que a su juicio demuestra la voluntad de los venezolanos por transitar la ruta

electoral.

Detalló que, en el primer proceso de inscripciones se inscribieron 114 ciudadanos, mientras que en el segundo lo hicieron 44 y que luego del proceso de evaluación de las credenciales, objeciones y descargo de objeciones, el número se depuró hasta los 103 que fueron presentados ante la plenaria de la AN.

Destacó que el CPE estuvo abierto a la participación de los ciudadanos, y en este sentido se refirió a la apertura de un nuevo proceso de postulaciones en atención al exhorto que hizo la AN a continuar con el mismo y así poder recibir las inscripciones de aquellos ciudadanos que, por causa de la pandemia y las restricciones de la cuarentena, así como de los días de asueto, pudieran optar para ser considerados por el Parlamento.

Listado impecable para escoger a rectores

Por su parte, el vicepresidente del CPE, diputado opositor José Gregorio Correa, destacó el funcionamiento colegiado del CPE. Indicó que el listado es impecable y fue producto de la aplicación de la ley y de los resultados de las entrevistas a cada uno de los aspirantes.

«No hay otro camino que no sea el de la democracia y el voto», expresó Correa, quien aseguró que es momento para que los venezolanos hablen con sinceridad del tema electoral. En ese sentido indicó que su deseo porque el tema electoral reencuentre a los venezolanos e insistió en destacar que, aunque no haya condiciones idóneas para una contienda electoral, hay que luchar por las mismas.

El también opositor Luis Augusto Romero alabó la actuación del CPE, del que dijo que un trabajo de más amplitud sería imposible encontrar, y deseó que la Cámara pueda reproducir ese espíritu de cuerpo y designe un CNE a la altura de las circunstancias.

«Hay nombres suficientes no solo en cantidad sino en calidad para ejercer la función de rector del CNE -indicó Romero-. Esperamos que quienes dudaban el voto regresen al camino por el que los países civilizados resuelven sus problemas como es el voto».

No se trata de número de distribución de cargos

El segundo vicepresidente de la AN, Didalco Bolívar, recordó que es la primera vez desde 2006 que la AN elegirá a la directiva

del CNE. Al respecto, aseguró que las omisiones legislativas en estos últimos años no han sido responsabilidad del Tribunal Supremo de Justicia, que hizo las designaciones en esos casos, sino de la propia actuación del Parlamento.

Adelantándose a la posible distribución de cargos en el directorio del CNE, que hasta 2020 fue de cuatro rectores afines al chavismo frente a uno de la oposición, que actualmente es de tres para el gobierno y dos para representantes de la Mesa de Diálogo Nacional (conocida como la «mesita»), y que, es aspiración de la oposición mayoritaria pase a ser más equilibrada, Bolívar expresó que la democracia no se mide por la distribución burocrática de cargos, sino por la voluntad popular.

«Chávez ganó en 1998 y no tenía ni un portero del CNE», indicó Bolívar.

Dos opciones

Finalmente, el presidente de la AN oficialista, Jorge Rodríguez, indicó que en el tablero político venezolano actual hay dos opciones, una contenida en la Constitución, que es la de la resolución de las controversias a través de fines pacíficos democráticos y electorales, la otra opción es el abismo, por el que -aseguró- ya se están sumiendo algunos sectores de la oposición que han rechazado de antemano la designación de las nuevas autoridades electorales y los procesos que las nuevas autoridades organicen organicen.

«Una de las coas que ellos les dicen a sus amos de Europa es que no pueden ir a elecciones porque se va a saber cuántos votos tienen realmente y se va a evidenciar que son la nada, que no existen en el espectro político y van a dejar de correr los millones de dólares que les dan actualmente», aseveró.

Exhortó a la oposición a asumir como un gesto de paz verdadero y democrático el trabajo del Comité de Postulaciones.

Pronosticó que en este 2021 se realizarán las elecciones de 335 alcaldes y 23 gobernadores de estado, así como de legisladores estatales y concejales.

Supuesto impulso a la economía

En la sesión de este martes 27 de abril, la AN de Nicolás Maduro aprobó en primera discusión dos proyectos de ley con las que aspira incentivar la maltrecha economía del país, el primero de ellos es el de las zonas económicas especiales, que busca captar

inversiones de capitales en zonas del país y el segundo el de emprendimiento, a través del cual se otorgará apoyo a las personas que apuesten por una negocio propio.

Con información de TalCual